



# LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

## FORMULARIOS DEL PROGRAMA FIRMADOS Y COMPLETADOS

Llame al 833-ASK-RBNC (833-275-7262) o envíe un mensaje a [ask-rbnc@rebuild.nc.gov](mailto:ask-rbnc@rebuild.nc.gov) para averiguar si es elegible para presentar su solicitud al Programa de Compra Total Estratégica (SBP, por su sigla en inglés) de ReBuild NC y pedir copias de la solicitud y los formularios del programa.

**SOLICITUD DEL PROGRAMA**

Debe ser completada, fechada y firmada por el solicitante de la asistencia para la propiedad dañada. El solicitante debe ser el propietario de la propiedad dañada. Una solicitud puede tener un solicitante y un solicitante conjunto. El solicitante conjunto también debe ser propietario de la propiedad dañada y deberá firmar todos los formularios del programa.

**FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA DIVULGAR INFORMACIÓN**

Debe ser completado por todos los solicitantes a fin de otorgarle a ReBuild NC el permiso para recibir información de organizaciones de terceros sobre la propiedad dañada, así como el permiso de proporcionar información a propietarios no solicitantes o a otras organizaciones, según el programa lo considere necesario.

**FORMULARIO DE ESTUDIO DE LA PROPIEDAD INDIVIDUAL**

Debe ser completado por todos los solicitantes a fin de proporcionarle al programa los detalles sobre la propiedad dañada.

**FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DEL SEGURO Y DE DIVULGACIÓN**

Debe ser completado por todos los solicitantes. Si el solicitante no tenía ningún tipo de cobertura de seguro (de propietario de vivienda, contra inundaciones o de otro tipo) sobre la propiedad dañada en el momento del huracán Matthew y/o del huracán Florence, debe indicarlo en este formulario.

**PERMISO DE DERECHO A INGRESAR**

Debe ser completado por todos los solicitantes para otorgarle a ReBuild NC el permiso de ingresar a la propiedad dañada.

**AVISO DE DETENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN**

Debe ser completado por todos los solicitantes para reconocer los requisitos federales de detener toda actividad de construcción en la propiedad dañada después de presentar la solicitud al programa.

**FORMULARIO DE PROPIEDAD**

Debe ser completado por todos los solicitantes para permitirle a ReBuild NC determinar quiénes son todos los propietarios actuales de la propiedad dañada.

*Continuación* →

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERAL (SI CORRESPONDE)**

Debe ser completado por todos los propietarios de propiedades comerciales para certificar que no están inhabilitados y son elegibles para recibir fondos federales. Esta certificación debe presentarse si la entidad propietaria es una corporación o sociedad por acciones, una sociedad colectiva, una entidad sin fines de lucro, una compañía de responsabilidad limitada (LLC, por su sigla en inglés), una sociedad colectiva de responsabilidad limitada (LLP, por su sigla en inglés) o si la propiedad es una propiedad de alquiler que pertenece a una entidad no ficticia (unipersonal).

**FORMULARIO DE PERSONA DESIGNADA CON FINES DE COMUNICACIÓN (SI CORRESPONDE)**

Los solicitantes y los solicitantes conjuntos pueden usar este formulario para autorizar a un tercero con el fin de que este pueda obtener información sobre su estado en el programa por teléfono, en persona, por correo electrónico y/o por correo postal. Este formulario no otorga al tercero designado la autoridad para tomar decisiones o para firmar documentos del programa en nombre del solicitante.

**FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Y DE DIVULGACIÓN (SI CORRESPONDE)**

Si la propiedad dañada estaba ocupada por el propietario en el momento del evento calificado o se encuentra ocupada por el propietario en la actualidad, este formulario debe ser completado por todos los miembros adultos del hogar y además se debe proporcionar documentación de ingresos por separado.

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO**

**Identidad y titularidad**

Para que la solicitud continúe su proceso, junto con la solicitud completada y firmada, y todos los formularios correspondientes, se debe presentar copias de la siguiente documentación.

**COMPROBANTE DE IDENTIDAD (UNO DE LOS SIGUIENTES)**

- Licencia de conducir
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Identificación emitida por el estado
- Documento de identidad militar

**COMPROBANTE DE ESTADO DE CIUDADANÍA CALIFICADA (UNO DE LOS SIGUIENTES)**

**NOTA:** Para ser elegible, el solicitante, el solicitante conjunto o su hijo/tutelado menor de edad que resida en el hogar debe ser ciudadano, residente legal o inmigrante calificado de los Estados Unidos. Si la propiedad dañada pertenece a una entidad de negocios, el propietario o director de esa entidad también debe cumplir este requisito. La documentación más común que demuestra el estado elegible se indica a continuación. Si tiene preguntas sobre la documentación requerida para cumplir estos criterios de elegibilidad, llame al 833-ASK-RBNC (833-275-7262) o envíe un mensaje a [ask-rbnc@rebuild.nc.gov](mailto:ask-rbnc@rebuild.nc.gov) para hablar con un representante del programa.

- Pasaporte de los Estados Unidos
- Tarjeta de pasaporte de los Unidos
- Original o copia certificada de acta de nacimiento
- Certificado de naturalización original
- Certificado de ciudadanía que muestre el sello original
- Tarjeta de residente permanente o "Green Card" (I 551)
- Sello temporal I-551 en el formulario I-94/I-94A o en un pasaporte extranjero
- Visa de inmigrante de lectura mecánica con lenguaje temporal I-551
- Permiso de reingreso (I-327)
- Registro de llegada/salida (I-94) (que muestre el sello de admisión como residente legal permanente)
- Registro de llegada/salida (I-94) en pasaporte extranjero (que muestre el sello de admisión como residente legal permanente)
- Original o copia certificada de certificado de nacimiento de Samoa Americana o Isla Swains

**Continuación** →

**COMPROBANTE DE PROPIEDAD (UNO DE LOS SIGUIENTES)**

**Viviendas unifamiliares, viviendas modulares, dúplex, triplex, condominios/casas adosadas, lotes baldíos, propiedades no residenciales:**

- Escritura con garantía de título general
- Escritura de orden judicial
- Escritura del Comisionado
- Escritura con garantía de título especial
- Escritura de reclamación rápida
- Escritura sin garantía
- Escritura de fideicomiso
- Escritura sin garantía de título general
- Otro tipo de escritura
- Hipoteca
- Tarjeta de impuestos sobre la propiedad

**Unidades de vivienda prefabricadas (casas rodantes):**

**NOTA:** Para ser elegible para el SBP, tanto el terreno como la estructura deben ser propiedad de la misma entidad.

- Escritura (si el terreno es propio)
- Certificación de título
- Tarjeta de impuestos sobre la propiedad (si la casa prefabricada está inmovilizada)
- Acuerdo de compra celebrado
- Registro de la casa rodante
- Contrato de venta
- Acuerdo hipotecario de préstamo para casas prefabricadas

**HERENCIA (SI CORRESPONDE)**

Si corresponde para cualquier tipo de estructura, una copia de la escritura de propiedad vitalicia, documento de fideicomiso o certificado de defunción para cualquier persona fallecida que figure en la última escritura registrada, o el último testamento para el(los) propietario(s) fallecido(s) (autenticado y registrado). Si no es posible proporcionar el testamento de cualquier propietario fallecido, se exigirá el Cuestionario del Árbol Genealógico.

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO**

**Gravámenes financieros**

Para que la solicitud continúe su proceso, junto con la solicitud completada y firmada, y todos los formularios correspondientes, se debe presentar copias de la siguiente documentación.

**IMPUESTO PREDIAL**

Se debe presentar documentación como registros o facturas de impuestos que demuestre que los impuestos de la propiedad se encuentran al día. Tenga en cuenta que, para que la solicitud sea elegible, todo impuesto de la propiedad adeudado deberá cancelarse a más tardar al cierre de la venta de la propiedad dañada.

**DECLARACIÓN DE LA HIPOTECA (SI CORRESPONDE)**

Si la propiedad dañada tiene actualmente una hipoteca, proporcione una copia de la declaración reciente de la hipoteca para la escritura de la propiedad. Tenga en cuenta que, para que la solicitud sea elegible, la hipoteca deberá cancelarse a más tardar al cierre de la venta de la propiedad dañada.

**PRÉSTAMO DE LA AGENCIA DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SBA, por su sigla en inglés) (SI CORRESPONDE)**

Si el solicitante, el solicitante conjunto o cualquier otro propietario de la propiedad dañada solicitó un préstamo de la SBA como resultado del evento calificado, proporcione una declaración o carta reciente de la SBA que indique el estado del préstamo. Si su solicitud de préstamo fue aprobada por la SBA, independientemente de que usted haya o no aceptado los fondos, deberá presentar también una declaración jurada sobre préstamo subsidiado.

**Continuación** →

## DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

## Seguro, ingresos y daños por tormenta

 **COMPROBANTE DEL SEGURO (SI CORRESPONDE)**

Si había una póliza de seguro activa para la propiedad dañada en el momento del desastre, proporcione lo siguiente para cada póliza de seguro (de propietario de vivienda, contra inundaciones, de otro tipo) que estuviera activa en el momento del desastre, además de completar el Formulario de certificación del seguro y de divulgación:

- Copia de la póliza de seguro que cubra el período del daño de la tormenta designada
- Copia de la carta de aprobación o denegación del seguro para las reparaciones debido al desastre, si corresponde
- Copia de cualquier póliza de seguro vigente sobre la propiedad

**DOCUMENTACIÓN DE INGRESOS (UNO DE LOS SIGUIENTES, SI CORRESPONDE)**

Si la propiedad dañada estaba ocupada por el propietario en el momento del evento calificado o se encuentra ocupada por el propietario en la actualidad, todos los actuales miembros del hogar (de 18 años en adelante) deben proporcionar esta documentación.

- Todos los miembros del hogar deben presentar una copia de la declaración del impuesto federal más reciente, incluida cualquier declaración modificada. Si no se dispone de la declaración más reciente, se exigirá un comprobante de ingresos alternativo, por ejemplo, la transcripción de las declaraciones de impuestos (formulario 1040), talones de cheques de pago o carta(s) de adjudicación del Seguro Social.
- Los siguientes documentos son ejemplos de los formularios aprobados en relación con los ingresos en caso de no poder presentar una declaración de impuestos en el formulario 1040:
  - Formulario 1099 del IRS
  - Formulario 8879 del IRS
  - Solicitud de extensión del IRS (con comprobante de ingresos)
  - Talones de cheques de pago correspondientes a tres meses, por frecuencia de pago
    - Personas que reciben pagos semanales = 12 cheques de pago consecutivos
    - Personas que reciben pagos quincenales = seis cheques de pago consecutivos
    - Personas que reciben pagos mensuales = tres cheques de pago consecutivos
    - Carta del empleador con indicación de ingresos anuales o mensuales, si el empleado fue contratado recientemente
  - Declaración de pensión que muestre el monto bruto mensual o anual recibido en la actualidad
  - Declaración del Seguro Social que muestre el monto bruto mensual o anual recibido en la actualidad
  - Declaración de beneficios por desempleo correspondiente al período actual de tres meses
  - Certificación de pensión y discapacidad de veteranos
  - Verificación del empleo por parte del
  - Carta de oferta (si fue contratado recientemente)



Continuación →

**DOCUMENTACIÓN DE DAÑOS POR TORMENTA (SI CORRESPONDE)**

Se debe presentar al menos uno de los siguientes documentos para verificar los daños del evento calificado (huracán Matthew, huracán Florence o ambos):

- Estimación del seguro o documentación del reclamo
- Carta de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por su sigla en inglés)
- Carta de la Agencia de Pequeños Negocios (SBA)
- Premisos de construcción
- Documentación de gobiernos locales o estatales
- Documentación de asistencia privada o de ayuda de entidades sin fines de lucro
- Fotografías con fechas posteriores al desastre

**NOTA:** Las siguientes propiedades se encuentran exentas de este requisito:

- Toda propiedad que era un lote baldío en el momento de la tormenta y que aún no tiene estructura en el momento de la solicitud.
- Toda propiedad con una estructura residencial que estaba desocupada (sin ocupar) en el momento de la tormenta/del evento calificado, que continúa desocupada en el momento de la solicitud y que continuará desocupada hasta el cierre de la venta.
- Si lo anterior se aplica a su propiedad y usted no puede verificar los daños ocasionados por la tormenta, se le pedirá que complete un Formulario de Exención de Daños por Tormenta.

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO**
**Propiedad de alquiler (si corresponde)**
 **COMPROBANTE DE PROPIEDAD DE ALQUILER**

Sírvase proporcionar un comprobante que indique que la propiedad ha sido una propiedad de alquiler en cualquier momento desde los seis meses anteriores al evento calificado hasta el momento de la solicitud, tal como:

- Copia del contrato de alquiler celebrado que indique el monto del alquiler, el nombre del arrendatario, la dirección de la propiedad dañada, el nombre de la entidad de alquiler, el plazo del contrato y el comprobante de pago del alquiler en virtud del contrato; o
- Anexo E del Formulario 1040 que indique “unifamiliar” o “multifamiliar” como tipo de propiedad; o
- Si no puede proporcionar una copia de un contrato de alquiler celebrado o un Anexo E, deberá completar la Autocertificación de Propiedad de Alquiler del programa.



**Continuación** →

**COMPROBANTE DE AUTORIDAD PARA VENDER LA PROPIEDAD**

Sírvase proporcionar un comprobante que indique que la entidad propietaria de la propiedad dañada cuenta con autoridad para venderla. Tenga en cuenta también que la entidad o la empresa propietaria debe tener su sede en los Estados Unidos.

- En el caso de las corporaciones o sociedades por acciones: acta/certificado de constitución o documento similar, más estatutos
- En el caso de las sociedades colectivas: contrato de sociedad colectiva
- En el caso de entidades sin fines de lucro: acta/certificado de constitución o contrato constitutivo, o documento similar (no la determinación 501(c)(3) del IRS), más estatutos
- En el caso de las compañías de responsabilidad limitada (LLC): certificado de constitución, contrato constitutivo o documento similar más acuerdo operativo
- En el caso de las sociedades colectivas de responsabilidad limitada (LLP): inscripción o certificado de sociedad colectiva de responsabilidad limitada, contrato de sociedad colectiva de responsabilidad limitada o documento similar
- En el caso de las sociedades unipersonales: no se requieren documentos de constitución y operativos
- Otra documentación, según sea necesario, que el programa pueda solicitar para cumplir este requisito

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO**

**Incentivos (si corresponde)**

Ninguno de los requisitos indicados a continuación constituye un criterio de elegibilidad para la compra de la propiedad dañada; sin embargo, el programa recopila información en el momento de admitir la solicitud para determinar si un solicitante es elegible para recibir incentivos en el Paso 5 o posteriormente.

**COMPROBANTE DE RESIDENCIA PRIMARIA (DOS DE LOS SIGUIENTES)**

- Licencia de conducir válida en el momento de la tormenta
- Registro electoral, junto con una licencia de conducir válida en el momento de la tormenta
- Carta de la FEMA que indique el pago recibido para reparaciones del hogar o contenido
- Declaración del Seguro Social
- Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (*Temporary Assistance for Needy Families*, TANF)
- Documentación de Medicare
- Documentación del Programa WIC de Carolina del Norte
- Seguro de desempleo de Carolina del Norte
- Copia de la factura de electricidad, gas, agua, retiro de desperdicios, alcantarillado, cable o teléfono fijo
- Carta de la compañía de electricidad, gas, agua, retiro de desperdicios, alcantarillado, cable o teléfono fijo
- Copia de la factura de tarjeta de crédito enviada a la propiedad dañada durante el plazo definido anteriormente
- Copia del estado de cuenta bancario enviado a la propiedad dañada durante el plazo definido anteriormente

**COMPROBANTE DE ASISTENCIA POR DESASTRE RECIBIDA**

Sírvase proporcionar toda la documentación de cualquier asistencia por desastre que se haya recibido debido al evento calificado. Para ayudar a identificar el evento calificado para la propiedad dañada, visite los mapas de la Zona de Compra en nuestro sitio web de [rebuild.nc.gov/buyout](http://rebuild.nc.gov/buyout), llame al 833-ASK-RBNC (833-275-7262) o envíe un mensaje a [ask-rbnc@rebuild.nc.gov](mailto:ask-rbnc@rebuild.nc.gov).

- Pagos del seguro de vivienda y/o seguro contra inundaciones
- Documentación de adjudicación, denegación o cancelación de préstamo de la SBA
- Cartas de adjudicación o denegación de la FEMA
- El programa puede solicitar otra documentación

**COMPROBANTE DE QUE SE HA MANTENIDO UN SEGURO CONTRA INUNDACIONES (SI CORRESPONDE)**

Si, de acuerdo con lo exigido por la FEMA, la propiedad debía haber obtenido y mantenido una póliza de seguro contra inundaciones como condición para la asistencia por desastre recibida por un desastre declarado por el presidente, presente un comprobante de que la póliza ha estado vigente continuamente desde el momento exigido hasta el presente.